
Extiende Suspensión Instalación Antenas Celulares

RESOLUCIÓN N° 34661

SANCIONADA: 13.10.2011

PROMULGADA: 24.10.2011

PUBLICADA: 18.11.2011

ARTICULO 1º.- Extiéndase la suspensión por el termino de 90 días corridos contados a partir la finalización del plazo establecido oportunamente, mediante la Resolución N° 6858 promulgación N° 34552, la instalación y/o construcción de antenas y otros sistemas relacionados con la comunicación del celular, comprendiendo inclusive la detención del curso administrativo de los tramites de solicitud de factibilidad para la instalación de las mismas, ya iniciados en esta Municipalidad de Concordia.

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese, regístrese, archívese.